



SUPERINTENDENCIA
D.E. COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0013

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- **1369**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2016, que contiene el poder que la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 0794 de 18 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2013, confiere al señor FEI WANG, de nacionalidad china;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-873-M de 09 de junio de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2016, atinente al poder que la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION**, confiere al señor FEI WANG, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 16 de marzo de 2016, que contiene el poder otorgado por la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION** al señor FEI WANG, de nacionalidad china, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el poder conferido al señor FEI WANG, de nacionalidad china, contenido en la protocolización efectuada el 16 de marzo de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION**, de nacionalidad china, de 23 de febrero de 2013; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

0. 17

17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

1369

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **13 JUN 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Trámite: 10005-2
Expediente: 167990
XLV/ONL/LEB